

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 613 613**

21 Número de solicitud: 201630726

51 Int. Cl.:

**A22C 17/12** (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**01.06.2016**

30 Prioridad:

**17.06.2015 DE 20 2015 103 188**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**24.05.2017**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**21.06.2017**

71 Solicitantes:

**FREUND MASCHINENFABRIK GMBH & CO. KG  
(100.0%)  
Schulze-Delitzsch-Strasse 38  
33100 PADERBORN DE**

72 Inventor/es:

**EWERS, Christoph**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Descortezadora manual con cambio de cuchilla fácil.**

57 Resumen:

Descortezadora manual que comprende un rodillo dentado (7), accionado por motor y sujetado de manera giratoria alrededor de un eje (3) en una carcasa con unos brazos laterales (4), y una cuchilla (2) situada en un espacio libre en paralelo al rodillo dentado (7). La descortezadora presenta piezas laterales (5), fijadas en los brazos laterales (4) de la carcasa (17), y un portacuchillas (6), estando el alojamiento de dicha cuchilla (2) fijado en la posición de trabajo en los brazos laterales (4) según un sistema de bloqueo liberable y pudiéndose extraer la cuchilla (2) del portacuchillas (6) en una posición abierta del alojamiento, cuyo alojamiento de cuchilla se bloquea en la posición de trabajo en los brazos (4) mediante dos pernos de bloqueo (13), cargados por resorte, liberables conjuntamente mediante una placa de desacoplamiento (16).

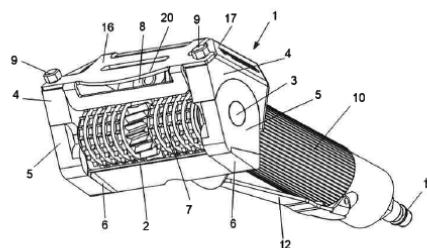


Fig. 1



- ②① N.º solicitud: 201630726  
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 01.06.2016  
 ③② Fecha de prioridad: **17-06-2015**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A22C17/12** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	DE 202013100978U U1 (FREUND MASCHINENFABRIK GMBH & CO KG) 28/03/2013, descripción: párrafos [5 - 19]; figuras.	1-5
A	US 4451953 A (LEINING LYNDON R) 05/06/1984, descripción: columna 3, línea 49 - columna 4, línea 37; Columna 4, línea 62 - columna 5, línea 2; columna 6, líneas 28 - 55; figuras.	1-5
A	ES 1073370U U (CRUELLS MUNTADA D JOSEP) 03/12/2010, Descripción: columna 2, línea 52 - columna 4, línea 46; figuras.	1-5
A	US 4631780 A (LEINING LYNDON R) 30/12/1986, descripción: columna 2, línea 50-60; columna 3, líneas 14 - 29; Columna 5, líneas 10 - 25; figuras.	1-5
A	ES 1039553U U (CRUELLS MUNTADA JOSEP) 16/12/1998, Descripción: columna 2, línea 32 - columna 4, línea 45; figuras.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

<p><b>Fecha de realización del informe</b> 08.06.2017</p>	<p><b>Examinador</b> E. M. Pértica Gómez</p>	<p><b>Página</b> 1/4</p>
---	--	------------------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A22C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.06.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-5	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-5	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	DE 202013100978U U1 (FREUND MASCHINENFABRIK GMBH & CO KG)	28.03.2013

**Consideraciones:**

La presente invención se refiere a una descortezadora manual con cambio de cuchilla fácil.

El documento D01 se considera el más próximo del estado de la técnica al objeto de la invención reivindicada en las reivindicaciones nº 1 a 5 (las referencias y comentarios entre paréntesis corresponden a este documento).

Así con respecto a las características descritas en la reivindicación nº 1, el documento D01 divulga una descortezadora manual (1) con un rodillo dentado (7), que es accionado por un motor (11) y está sujeto de manera giratoria alrededor de un eje (3) en una carcasa de brazos laterales (4) y con una cuchilla (2) situada con un espacio libre en paralelo al rodillo dentado en una posición de trabajo y sujeta en un alojamiento de cuchilla que está formado a partir de piezas laterales (5), fijadas en los brazos laterales de la carcasa (descripción, párrafo 7), y de un portacuchillas (6), y estando el alojamiento de la cuchilla fijado en la posición de trabajo en los brazos laterales mediante un sistema de bloqueo liberable, y pudiéndose extraer la cuchilla del portacuchillas en una posición abierta del alojamiento y donde el alojamiento de la cuchilla se bloquea en la posición de trabajo en los brazos mediante dos pernos de bloqueo (13), cargados por resorte, que se pueden liberar conjuntamente mediante una placa de desacoplamiento (16) y porque el portacuchillas se mantiene unido en la posición abierta a los brazos de la carcasa (descripción, párrafos 7 -11, figuras).

Con respecto a las características descritas en la reivindicación 2, el documento D01 divulga que los pernos de bloqueo engranan en la posición de trabajo con sus extremos interiores de perno en un taladro de seguridad (15) de la pieza lateral del alojamiento de cuchilla (5) (descripción, párrafo 10, figuras).

Con respecto a las características descritas en la reivindicación 3, el documento D01 divulga que el alojamiento de cuchilla puede pivotar alrededor del eje (3) de la posición de trabajo a la posición abierta en un ángulo de apertura (W) (descripción, párrafo 9, figura 3).

Con respecto a las características descritas en la reivindicación 4, el documento D01 divulga que la placa de desacoplamiento (16) se presiona en la posición de trabajo como placa de desacoplamiento contra la carcasa mediante las cabezas (9) de los pernos de bloqueo que están cargados por resorte (descripción, párrafo 11).

Con respecto a las características descritas en la reivindicación 5, el documento D01 divulga que la placa de desacoplamiento pivota al liberarse los pernos de bloqueo alrededor de un borde superior que no está unido a la carcasa (descripción, párrafo 18, figuras).

Por tanto la invención definida en las reivindicaciones nº 1 a 5, no difiere de la técnica conocida descrita en el documento D01 en ninguna forma esencial. Por lo tanto, la invención según dichas reivindicaciones no se considera nueva, ni implica actividad inventiva y no satisface el criterio establecido en los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley 11/86 de 20 de marzo de patentes.